

INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Diciembre 31 de 2019

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI



SC-CER-441906



acimedellin

- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3 - 4
4. RECOMENDACIONES	4 - 5
5. INFORME DETALLADO	5 - 9



SC-CER-441906



acimedellin

■ Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
■ Teléfono: +57 (4) 3203430
■ www.acimedellin.org
■ info@acimedellin.org
■ Medellín - Colombia

1. OBJETIVO

Revisar y evaluar el cumplimiento al seguimiento realizado por parte de los líderes de los diferentes procesos, a la aplicación de los controles establecidos para los riesgos identificados en todos los procesos y definidos en el mapa de riesgos de corrupción de la ACI.

2. ALCANCE

Toda vez que la guía establecida para la construcción y administración de los riesgos de la ACI propone la evaluación de todo el tema de riesgos en su conjunto, partiendo de la aprobación por parte de los directivos de la entidad que integran el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, hasta llegar a la verificación de la aplicación de los controles para mitigar los riesgos, se hará una revisión de manera general del mapa de riesgos, evaluando los posibles cambios que se hayan dado frente a los riesgos que se tienen establecidos.

Así mismo, tomando como principal escenario la auditoría realizada en el mes de agosto al tratamiento de los riesgos de la entidad, se evaluará la manera como los líderes de los diferentes procesos llevan a cabo el seguimiento a los riesgos y en especial a los riesgos de corrupción, en cuanto a la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados; cabe anotar que este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos construido en la vigencia 2019 que es el que actualmente se encuentra vigente.

3. CONCLUSIONES

El resultado de la auditoría de calidad y riesgos realizada en el mes de agosto, fue el escenario perfecto para observar que tanto los líderes de los procesos como los miembros de los equipos, tienen claro su compromiso para aplicar los controles que tienen definidos para mitigar los riesgos identificados en el mapa, siendo el proceso de construcción del mapa de riesgos entre todos los miembros del equipo de trabajo, un ejercicio muy importante que permitió que cada uno de los participantes interiorizaran los controles que pueden mitigar los riesgos que afectan el proceso del que hacen parte, y fortaleció el compromiso que tienen los líderes frente al seguimiento a la aplicación de esos controles, evitando así, que no se materialice ninguno de los riesgos de corrupción que se identificaron.

La mayoría de los controles que se definieron en el mapa de riesgos, son actividades que se realizan de manera cotidiana, lo que se constituye en una garantía para su aplicación como control; así mismo, con la construcción del nuevo mapa de riesgos se identificaron nuevos riesgos, los cuales suponen nuevas actividades de control, que deben ser incluidas en los planes de trabajo de los procesos, para que tengan

un mayor y más fácil control y seguimiento por parte de los líderes de los procesos, por lo cual es pertinente que los controles que se determinaron implementar para mitigar los riesgos de corrupción identificados, tengan un seguimiento a través de un indicador claro, con periodo de seguimiento definido, y que facilite su verificación por parte de los líderes de los procesos con una revisión de su implementación de manera permanente. Todas las actividades relacionadas con la implementación del MIPG, son un instrumento de control muy importante descrito en el mapa de riesgos, toda vez que se deben de adelantar actividades de seguimiento a los procedimientos de todos los procesos, donde se mitigue de manera efectiva los riesgos de los estos.

4. RECOMENDACIONES

La construcción del mapa de riesgos de corrupción corresponde a un ejercicio anual, sin embargo, es pertinente que los líderes de los procesos estén revisando de manera periódica estos controles, con el fin de que estén actualizados, acorde con las diferentes circunstancias que se puedan ir generando en el día a día del desarrollo de los procesos y sus procedimientos.

Continuar con el compromiso que han mostrado todos los funcionarios frente a la implementación de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados el mapa de riesgos que se construyó recientemente, para lo cual es conveniente que se tenga la suficiente claridad de las actividades que se pretenden realizar para la aplicación del control.

Es importante que las diferentes acciones o actividades que se establecieron como control para mitigar los diferentes riesgos evidenciados en el mapa de riesgos de corrupción, se incluyan de manera directa en los planes de acción de cada uno de los procesos, soportados a través de indicadores, para que se conviertan así, en una actividad que se tenga presente su ejecución de manera más constante, toda vez que los planes de acción son de seguimiento permanente y de control periódico en los equipos de trabajo a través de los grupos primarios, y de igual manera se pueda tener una mayor facilidad en su revisión y medición y por ende mayor garantía de su ejecución.

Toda vez que en la nueva política de riesgos que se determinó para la ACI, se establece que los líderes de los procesos deben de realizar un seguimiento permanente a la aplicación de los controles definidos en el mapa de riesgos, se debe de llevar a cabo un empoderamiento fuerte de esta función por parte de estos líderes, y con un mayor énfasis en los riesgos identificados como riesgos de corrupción, con el fin de que estas actividades que permiten el control de los riesgos se conviertan en actividades comunes en el desarrollo de las funciones de todos los funcionarios.

Continuar con todos los controles que hoy día se están llevando a cabo de manera acertada, en especial a los riesgos que se encuentran inmersos en la labor de supervisión de los contratos que se suscriben en la entidad, lo que permitirá coadyuvar de cierta manera a garantizar la ejecución y terminación de los procesos de contratación de una manera exitosa, evitando así, la materialización de los riesgos a los cuales está abocado este proceso.

5. INFORME DETALLADO

El seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción corresponde al último cuatrimestre del 2019, en el cual se tomó en cuenta el nuevo mapa de riesgos que se construyó en la vigencia 2019, basado en la nueva guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP; con esta revisión se evidencia de manera clara el avance que se ha tenido respecto a las actividades y acciones llevadas a cabo para determinar los controles a los riesgos evidenciados; al igual, que la manera como se asume el seguimiento a los controles definidos. Hacemos un recuento del proceso de construcción, aprobación y validación del mapa de riesgos que actualmente se encuentra vigente, describiendo cada una de las etapas que permitieron adelantar el proceso de administración de los riesgos de la entidad, en el que se incluyen los riesgos de corrupción:

- Tomando como base la nueva guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP, la Profesional Senior de Calidad construyó la nueva política para la administración de riesgos en la ACI.
- La política de administración de riesgo fue presentada y aprobada por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- La nueva Profesional Senior de Calidad, socializó y capacitó en la política de administración de riesgos a todos los funcionarios de la entidad, por grupos y por procesos.
- Con el acompañamiento de la Profesional Senior de Calidad, se construyó el mapa de riesgos para cada proceso, cubriendo cada una de las etapas en su construcción (causas, riesgos, controles y las acciones y/o actividades a llevar a cabo para cumplir con los controles determinados), en este mapa de riesgos se encuentran identificados los riesgos de corrupción.
- Se solicitó la publicación en la página web de los mapas de riesgos tanto de gestión como de corrupción, lo cual se hizo efectivo por parte de proceso de comunicaciones.

- Se llevó a cabo la auditoría de calidad y riesgos, en la que se establecieron algunas recomendaciones respecto a la descripción de los riesgos, las causas y sus controles, al igual que algunos riesgos que no se tuvieron en cuenta; lo que conllevará a que se realicen ajustes al mapa de riesgos actual y publicarlo nuevamente.
- Con el primer seguimiento a la implementación de los controles, que realizó la Profesional Senior de Calidad a los líderes de los diferentes procesos, se observó dificultad para la determinación de indicadores idóneos para medir el riesgo de corrupción y producto de la revisión de éstos durante auditoría interna realizada en el mes de agosto, se observó la necesidad de replantear una estructura de riesgos.
- Para el mes de septiembre, se adelantó el ejercicio con los líderes y directores de los procesos, y se obtuvo una nueva matriz de riesgos; y en el mes de diciembre se obtiene un mejoramiento en la matriz de riesgos, incluyendo actividades preventivas y acciones en caso de materialización de estos.
- Se hizo necesario redefinir las causas de algunos riesgos de corrupción por parte de varios procesos misionales, para evitar la recurrencia en la vigilancia de los procesos de selección ejecutada por el subproceso de gestión humana.

En el mapa de riesgos que se construyó, se evidenciaron 15 riesgos de corrupción, que se distribuyen en los procesos de la siguiente manera:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	
PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	3
COMUNICACIONES	1
GESTIÓN DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN	2
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1
GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	1
GESTIÓN JURÍDICA	2
TOTAL RIESGOS	15

Entre los riesgos de corrupción identificados, se cuenta con riesgos tales como: desconocimiento de las modalidades de contratación y de la labor de supervisión, y/o manipulación en la elaboración de los estudios previos de la contratación; manipulación en el proceso de bajas de bienes que se encuentran en óptimo estado para beneficio de terceros, manipulación de la información para la elaboración de estados financieros e informes y reportes contables, entre otros; y existe un riesgo que es transversal a los diferentes procesos, que corresponde al “uso indebido de la información y el tráfico de influencias con el fin de buscar beneficios para terceros”, riesgo que se refleja no solo en los procesos administrativos, sino que se presentan de manera significativa en los procesos misionales.

Uno de los controles que se observa de manera generalizada corresponde al cumplimiento en el proceso de selección de personal, realizándolo de manera adecuada y objetiva, que permita la vinculación de personal con grandes valores éticos.

Evaluando el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los diferentes controles y acciones propuestas para llevar a cabo y mitigar estos 15 riesgos de corrupción, se evidenció que muchos de los controles y actividades que se establecieron en el mapa para la mitigación de los riesgos identificados, se pueden fortalecer con actividades que se realizan de manera periódica y que hacen parte integral de los procedimientos que tienen algunos procesos. Se pueden destacar las siguientes:

- Se tiene claridad frente al proceso de selección de personal, llevando a cabo las diferentes etapas que garanticen la selección de la persona que con el perfil psicológico, personal y profesional que se requiere de acuerdo con la necesidad que se presente.
- Se continúa con la implementación de MIPG en la entidad, se crearon los diferentes comités, se diligenciaron los autodiagnósticos de los diferentes procesos, entre otras actividades.
- A través de los boletines internos, se socializaron temas como seguridad informática y políticas de uso de bases de datos.
- En el proceso de gestión documental se ha trabajado en el mejoramiento de los procesos y los diferentes formatos para dar cumplimiento a las directrices dadas por el Archivo General de la Nación.
- Se tiene clara la desagregación de funciones en lo que corresponde al proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, con el fin de brindar informes y estados financieros más acertados.

- Se aplica de manera adecuada el procedimiento de bajas de activos, mitigando así el riesgo de dar de baja activos en óptimas condiciones.
- Se tiene disposición permanente por parte de la jurídica, para brindar acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos que se suscriben en la entidad.
- Se ha actualizado el normograma de la entidad, tal y como estaba programado.
- Se tienen establecido la realización de copias de seguridad de la información de manera periódica, toda vez que se tienen programado llevar a cabo este proceso de forma diaria, semanal y mensual.

En cuanto al proceso de Gestión Jurídica, se evaluaron las acciones o actividades que se llevan a cabo para aplicar los controles necesarios para mitigar los diferentes riesgos de corrupción que se pudiesen generar en el desarrollo de este proceso y más específicamente en lo que tiene que ver con el proceso de contratación en sus diferentes etapas (estudios previos, etapa precontractual, ejecución del contrato, supervisión y etapa post-contractual para el momento de la liquidación), y se pudo constatar que estos controles hacen parte del procedimiento como tal y se llevan a cabo de manera permanente.

De igual manera se adelantaron actividades que estaban pendientes de realizar y que se consideran de vital importancia, como son:

- Se fortaleció el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que si bien es cierto, no quedó registrada para llevar a cabo como medida de control para mitigar algunos de los riesgos identificados en los procesos, la puesta en marcha de los diferentes comités de una manera más efectiva y el desarrollo de otras actividades que se deben de implementar en cumplimiento de la normativa, constituyen en sí un control importante para la mitigación de muchos riesgos; es así que con la implementación de los comités de conciliación y prevención del daño antijurídico y el código de Integridad se espera un mejoramiento en los diferentes procesos.
- El Código de Integridad, es otra de las actividades que se adelantó y fue socializado y aprobado en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, es una actividad que está propuesta para la mitigación de algunos de los riesgos de corrupción identificados y plasmados en el mapa de riesgos, dado que constituye el fortalecimiento de los valores éticos de los funcionarios de la entidad, que por sí solo es una herramienta eficaz en la mitigación de los riesgos de corrupción.

Con respecto a las actividades o acciones que aún no se han realizado de manera completa, bien sea porque se vienen adelantando o están en proceso de construcción, podemos relacionar las siguientes:

- Toda vez que el contenido de este código es de gran importancia para el fortalecimiento de los valores éticos de los funcionarios de la entidad, es importante que esté documento sea debidamente socializado de una manera práctica con todos los funcionarios, de manera tal que interioricen su mensaje.
- Se debe de adelantar las actividades necesarias para determinar de manera clara los perfiles de los funcionarios autorizados para el acceso al CRM.
- El manual de políticas de seguridad informática se constituye en un documento importante que permite tener la claridad necesaria para llevar a cabo diferentes controles en el manejo de la información que se genera en la entidad, razón por la cual es importante que dicho documento se pueda socializar de una manera más acertada con todos los funcionarios de la entidad.

En conclusión, se observa que los funcionarios están alineados con el compromiso de dar cumplimiento a los diferentes controles que se han definido en el mapa de riesgos que se construyó por parte de los equipos de trabajo de cada proceso; algunos de los controles están implementados, pero deben ponerlos efectivamente en marcha, como es el caso de los comités que se constituyeron en el desarrollo de la implementación del Modelo Integral de Gestión y Desempeño MIPG, de igual manera, alguno de los manuales o códigos que se constituyen en el mapa de riesgos como un control, deben ser socializados de una manera más efectiva de modo tal que se interioricen por parte de los funcionarios. Se considera que fue un gran acierto, la actividad llevada a cabo a partir del mes de septiembre, mediante la cual se replanteó sobre una estructura de riesgos, soportando los controles identificados en indicadores idóneos para medir el riesgo de corrupción; es así como, en la nueva matriz de riesgos que se construyó, se incluyeron actividades preventivas y acciones en caso de materialización de los riesgos, y se redefinieron las causas de algunos riesgos de corrupción en varios de los procesos misionales.

Cordialmente,

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno



SC-CER-441906



acimedellin

■ Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
■ Teléfono: +57 (4) 3203430
■ www.acimedellin.org
■ info@acimedellin.org
■ Medellín - Colombia